	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	CODIGO: DMGBI-ATI-2022-239
	DOCUMENTO: INFORME DE TITULARIDAD Y CATEGORÍA DEL BIEN INMUEBLE	

1. DATOS

No. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZQ-2022-4385-O
SOLICITANTE:	Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
TIPO DE TRÁMITE:	Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble
ASUNTO:	Actualizar informe técnico Predio Nro.187011 - Liga Barrial San José de Guamaní.

2. ANTECEDENTES

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4385-O de 17 de octubre de 2022, donde el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Los Chillos, solicita:

“(…) En este sentido sírvase actualizar el informe técnico en cuanto a la titularidad del predio en mención; cabe señalar que el informe técnico de la Dirección de Bienes Inmuebles Nro. DMGBI-ATI-2022-0031 relacionado con el Convenio De Administración y Uso en favor de la Liga Deportiva Barrial “San José De Guamaní” (…)”.

3. DESARROLLO DEL INFORME

3.1 DATOS TÉCNICOS

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C: 1760003410001
Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: **187011**
Clave catastral anterior: 33007 13 001

DATOS DEL LOTE

Zona Metropolitana: QUITUMBE
Parroquia: TURUBAMBA
Barrio/Sector: S.JOSE DE GUAMANÍ
Dependencia administrativa: Administración Zonal Quitumbe
Uso de suelo: (E) Equipamiento

Fecha de elaboración	Versión	Página 1 de 4
18/10/22		

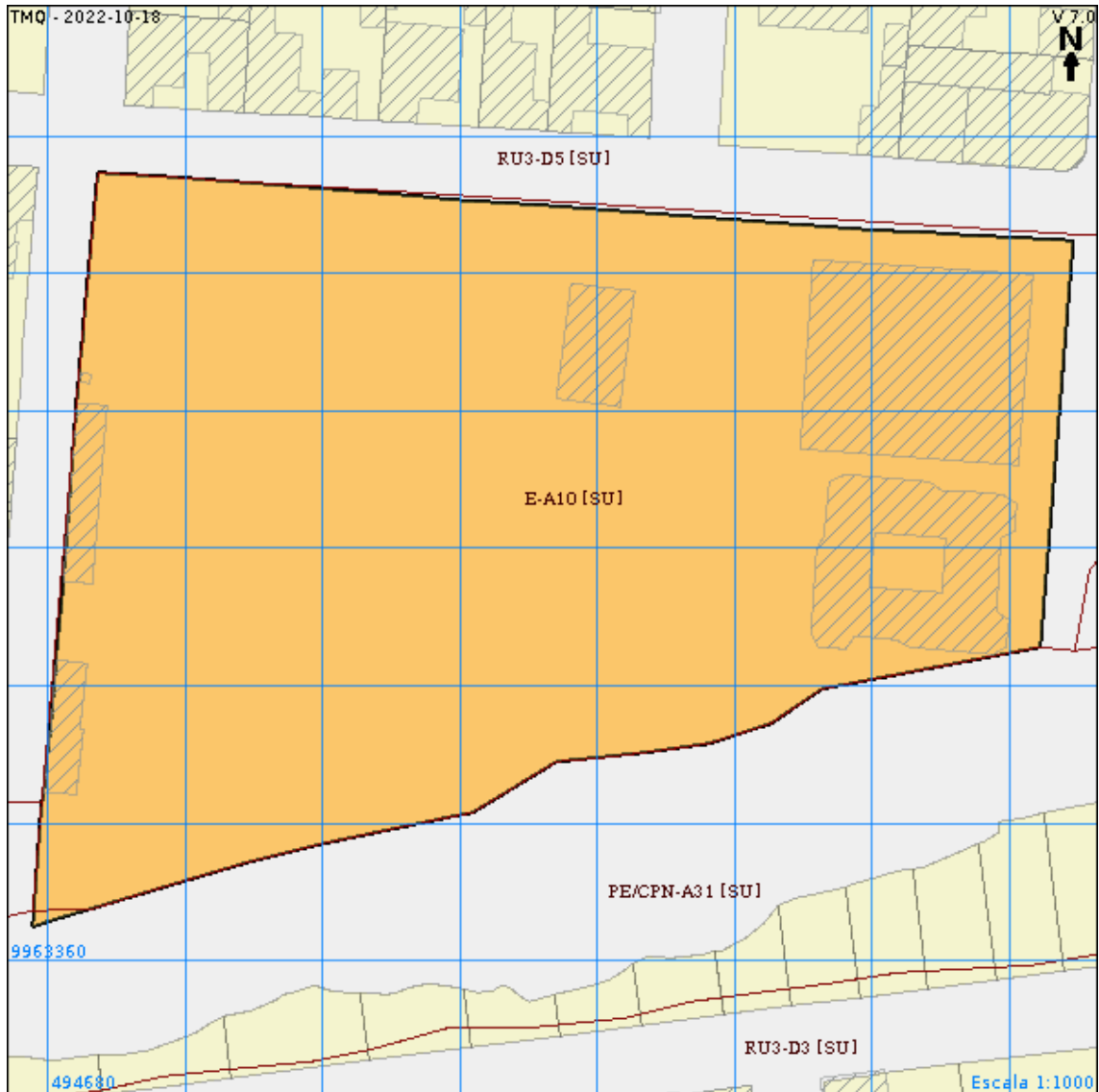


Grafico No. 1

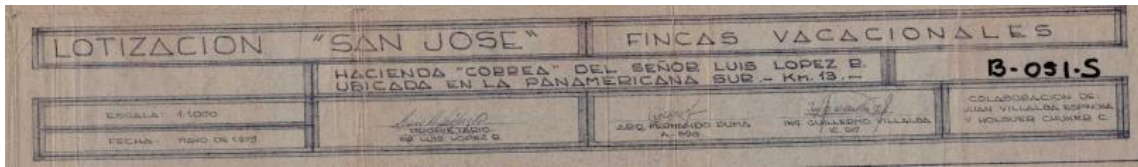
Fuente: IRM - MDMQ

El predio No. 187011 con clave catastral 33007-13-001, se encuentra ubicado en la parroquia TURUBAMBA, Zona Metropolitana QUITUMBE.

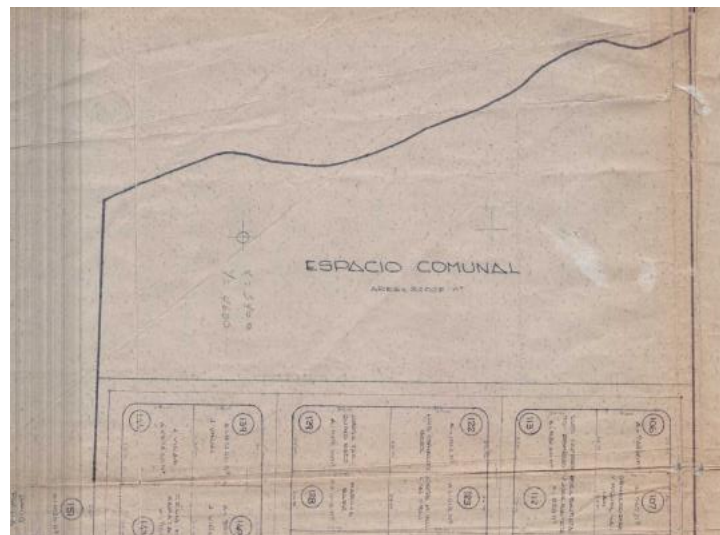
3.2 DATOS LEGALES (TITULARIDAD)

El predio No. 187011 con clave catastral 33007-13-001, catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es de propiedad municipal, cuyo origen de dominio es por constituir área comunal de la lotización "San José", mediante Ordenanza Metropolitana No. 1714, protocolizada el 15 de septiembre de 1975 ante el notario doctor René Maldonado Izurieta e inscrito en el Registro de la Propiedad el 13 de noviembre de 1978 y la Ordenanza Metropolitana No. 3130 que reforma a la Ordenanza No. 1714, protocolizada 30 de noviembre de 2011 ante el notario doctor Jaime Nolivos Maldonado e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de febrero de 2012.

Fecha de elaboración	Versión	Página 2 de 4
18/10/22		



CUADRO DE AREAS	
AREA DE LOTES	160574.67 m ²
AREA DE CALLES	61309.60 m ²
ESPACIO COMUNAL	33032.48 m ²
ESPACIO RESERVADO	4208.00 m ²
AREA TOTAL	259126.75 m ²



3.3 CATEGORÍA


De acuerdo a la revisión de la documentación y el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales (SIPARI) con los que cuenta la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el predio No. 187011 es considerado, como: **BIEN DE DOMINIO Y USO PÚBLICO.**

3.4 FIGURA LEGAL

De acuerdo a la revisión de la documentación que reposa en las bases de datos a las que tiene acceso esta Dirección Metropolitana, se verifica que el predio No. 187011, no se encuentra entregado bajo ninguna figura legal.

4. CONCLUSIONES

El predio No. 187011 con clave catastral 33007-13-001, catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es de propiedad municipal, cuyo origen de dominio es por constituir área comunal de la lotización "San José", mediante Ordenanza Metropolitana

	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	CODIGO: DMGBI-ATI-2022-239
	DOCUMENTO: INFORME DE TITULARIDAD Y CATEGORÍA DEL BIEN INMUEBLE	

No. 1714, protocolizada el 15 de septiembre de 1975 ante el notario doctor René Maldonado Izurieta e inscrito en el Registro de la Propiedad el 13 de noviembre de 1978 y la Ordenanza Metropolitana No. 3130 que reforma a la Ordenanza No. 1714, protocolizada 30 de noviembre de 2011 ante el notario doctor Jaime Nolivos Maldonado e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de febrero de 2012.

En virtud de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de Liga Deportiva Barrial “San José de Guamaní”.

5. OBSERVACIONES

Ninguna.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	ING. PEDRO LUNA	18/10/2022	
Revisado por:	ARQ. DANIELA DUQUE	18/10/2022	